



APRUEBA COMETIDO FUNCIONARIO A LA CIUDAD DE SANTIAGO SRA. MARINA BALBONTIN, JEFA DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL CHILLAN VIEJO.

DECRETO N° (S) 01069.-

CHILLÁN VIEJO, 15 de Septiembre de 2010.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, del 01 de Mayo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificado por la Ley N° 19.130 y N° 19.280; El DFL N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades. Decreto Alcaldicio N° 1228 del 16.12.2009 el cual aprueba presupuesto municipal del año 2010.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de realizar gestiones sobre la administración de los Establecimientos de Atención Primaria de Salud de la Comuna en el Minsal – Subsecretaría de Salud.
- Autorización del Sr. Ulises Aedo Valdés, Administrador Municipal para que concurra a la Subsecretaría de Salud.

DECRETO

1.- APRUEBA cometido funcionario a Doña **MARINA BALBONTIN RIFFO**, Jefa del Departamento de Salud Municipal de Chillán Viejo, para que viaje a la ciudad de Santiago el día 21 de septiembre de 2010, con la finalidad de asistir a reunión de trabajo el Sr. Luis Castillo Fuenzalida, Subsecretario de Redes Asistenciales.

2.- PÁGUESE el 100 % del viático correspondiente al día 21 de septiembre de 2010 y devuélvanse los gastos de movilización, contra entrega de pasajes, según lo señalado por disposiciones legales vigentes.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente a viático a la cuenta 21.02.004.006, denominada "**COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS**" y el gasto correspondiente a pasajes a la cuenta 22.08.007, denominada "**PASAJES, FLETES Y BODEGAJES**" del presupuesto de Salud Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL